DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 192/1999

de 17 de diciembre de 1999

por la que se modifica el Protocolo nº 31 del Acuerdo EEE sobre la cooperación en campos específicos no incluidos en las cuatro libertades

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adoptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, sus artículos 86 y 98,

Considerando lo siguiente:

(1) El Protocolo nº 31 del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 8/94, de 7 de junio de 1994 ([1]).

(2) Debe modificarse el Protocolo nº 31 del Acuerdo para permitir la participación de Estados de la AELC en el Foro consultivo europeo en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (Decisión 97/150/CE de la Comisión) ([2]).

DECIDE:

Artículo 1

El primer guión del apartado 1 del artículo 3 del Protocolo nº 31 del Acuerdo se sustituirá por el texto siguiente:

«— medidas y programas de actuación relacionados con el medio ambiente y, en particular, en el marco de actividades comunitarias que se deriven de los actos comunitarios siguientes:

— **493 Y 0517**: Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, de 1 de febrero de 1993, sobre un programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (DO C 138 de 17.5.1993, p. 1),

— **397 D 0150**: Decisión 97/150/CE de la Comisión, de 24 de febrero de 1997, relativa a la creación de un Foro consultivo europeo en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (DO L 58 de 27.2.1997, p. 48);».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 18 de diciembre de 1999, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

([1]) DO L 198 de 30.7.1994, p. 142.
([2]) DO L 58 de 27.2.1997, p. 48.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 1999.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

N. v. LIECHTENSTEIN